



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2495 / 2023
PADRE HURTADO,
28 DIC 2023

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 498/2023, de la Sesión Extraordinaria N° 22, de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023, que aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9 de la Dirección de Salud.
2. El Memorandum N° 334, de fecha 27 de diciembre de 2023, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 9, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 194,484
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103,072
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103,072
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	84,607
		01	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	82,257
		99	OTROS	2,350
	12		C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	6,805
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	6,805

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 337,865
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	336,505
		01	PERSONAL PLANTA	83,427
		02	PERSONAL A CONTRATA	246,307
		03	OTRAS REMUNERACIONES	6,771
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	548
		12	OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CONSUMOS	548
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	812
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	812



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

2495

28 DIC 2023

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 163,384
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	24,291
		01	PERSONAL PLANTA	12,507
		02	PERSONAL A CONTRATA	1,533
		03	OTRAS REMUNERACIONES	10,251
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,213
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,458
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37,102
		05	SERVICIOS BASICOS	2,839
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	6,036
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,157
		08	SERVICIOS GENERALES	9,621
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	9,180
		03	VEHICULOS	9,180
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	71,700
		02	PROYECTOS	71,700
			<i>Proy. Ampliación Obra Estanques Juan Pablo II</i>	4,700
			<i>Proy. Mantenimiento Farmacia Popular</i>	12,000
			<i>Proy. Programa Mantenimiento de la Infraestructura año 2023</i>	55,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 20,003
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,003
		08	SERVICIOS GENERALES	16,503
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	3,500



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpla/LFF/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 334/2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 22.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : Según Distribución.



Padre Hurtado, 27 de diciembre de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N° 22, de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
27 DE DICIEMBRE DE 2023

496/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Cometido a Honorarios de la Dirección de Salud 2024. (SALUD).**

497/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Cierre Presupuestario N° 07 del (DAEM).**

498/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09 (SALUD).**

499/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 55 (SECPLA).**

500/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 57 (SECPLA).**

501/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 58 (SECPLA).**

502/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Fechas Sesiones Ordinarias Enero y Febrero Concejo Municipal 2024 (Enero 09/01/2024 y Febrero 01/02, 28/02, 29/02/2024).**

Sin otro particular,



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/drc.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9 / 2023

La Modificación Presupuestaria N° 9 de la Dirección de Salud es por un total de **M\$ 194.484**, la cual corresponde a un análisis de los balances presupuestarios de ingresos y gastos, con corte al 18 de diciembre de 2023. Este análisis viene a regularizar reconocimientos de ingresos y gastos, con su respectiva explicación. Así también se realizan estimaciones en los ingresos y gastos de la Dirección de Salud.

El desglose es el siguiente:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un total de \$194.484.000, que se explica a continuación:

- Ítem 115-05-03 “De otras Entidades Públicas” por un monto de \$103.072.000, corresponde al reconocimiento de ingresos del SSMO por \$101.691.000 del Trato Usuario y el monto de \$1.381.000 de JUNAEB (Programa Salud Oral).
- Ítem 115-08-01 “Rec. Licencias Médicas” por \$82.257.000 corresponde a ingresos por sobre el presupuesto vigente por concepto de recuperación de licencias médicas del año 2023.
- Ítem 115-08-99 “Otros” por \$2.350.000 corresponde en su totalidad a la cuenta de reintegro de remuneraciones.
- Ítem 115-12-10 “Ingresos por Percibir” por \$6.805.000 corresponde a ingresos percibidos por sobre el presupuesto vigente por concepto de recuperación de licencias médicas de años anteriores.

RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS

El reconocimiento de mayores gastos es por un monto de \$337.865.000, que se desglosa como sigue:

- Ítem 215-21-01 “Personal Planta” por \$83.427.000 corresponde a gastos que sobrepasaron el presupuesto vigente en distintos ítems de sueldos y asignaciones. Estos mayores gastos se generan en el mes de diciembre y se viene a regularizar su situación.
- Ítem 215-21-02 “Personal Contrata” por \$246.307.000, al igual que el punto anterior, corresponde a gastos que sobrepasaron el presupuesto vigente en distintos ítems de sueldos y asignaciones. Estos mayores gastos se generan en el mes de diciembre y se viene a regularizar su situación.
- Ítem 215-21-03 “Otras Remuneraciones” por \$6.771.000 corresponde al ítem de gastos en Suplencias y Reemplazos, que corresponde al ítem de sueldos que sobrepasa el presupuesto vigente, y se viene a regularizar la situación.
- Ítem 215-22-12 “Otros Gastos en bienes y servicios de consumo” por \$548.000 corresponde a la cuenta de gastos menores, la cual se utiliza en la rendición de fondos fijos a rendir. Se subsana la situación de sobrejecución.
- Ítem 215-29-06 “Equipos Informáticos” por \$812.000 corresponde a la cuenta de equipos computacionales y periféricos, por la compra de un PC de manera urgente durante diciembre. Con esta modificación se viene a subsanar la situación.

ESTIMACION DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos es por un monto de \$163.384.000, que corresponde a un análisis de todas aquellas cuentas que se rebaja su saldo presupuestario al no realizar más obligaciones presupuestarias en lo que queda de año 2023. Se desglosa como sigue:

- Ítem 215-21-01 “Personal Planta” por \$12.507.000 corresponde a subcuentas del ítem sueldos y sobresueldos que no se ejecutarán durante el año 2023 y por lo tanto, se realiza la correspondiente rebaja.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad Contabilidad y Finanzas

- Ítem 215-21-02 "Personal a Contrata" por \$1.533.000, al igual que el ítem anterior, corresponde a subcuentas del ítem sueldos y sobresueldos que no se ejecutarán durante el año 2023 y por lo tanto, se realiza la correspondiente rebaja.
- Ítem 215-21-03 "Otras Remuneraciones" por \$10.251.000 corresponde a la cuenta de honorarios SAPU, la cual tuvo subejecución y a la fecha, se encuentran todos los honorarios tramitados y pagados. holis
- Ítem 215-22-02 "Textiles, vestuario y calzado" por \$1.458.000, tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-22-04 "Materiales de Uso o Consumo" por \$37.102.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-22-05 "Servicios Básicos" por \$2.839.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-22-06 "Mantenciones y Reparaciones" por \$6.036.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-22-07 "Publicidad y Difusión" por \$1.157.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$9.621.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-29-03 "Vehículos" por \$9.180.000 tiene subejecución presupuestaria a la fecha, por tanto se realiza su rebaja.
- Ítem 215-31-02 "Proyectos" por \$71.700.000 corresponde a los Proyectos ampliación obra estanques Juan Pablo II, Mantenimiento Farmacia Popular, Programa Mantenimiento de la Infraestructura año 2023. Todos estos proyectos no alcanzarán a ejecutarse en el año 2023, por ende se realiza su rebaja.

ESTIMACION DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$20.003.000, que se desglosa como sigue:

- Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$16.503.000 corresponde a una inyección de presupuesto a la cuenta de Otros Servicios, para poder cumplir con el pago del servicio de Laboratorio y Call Center hasta el mes de noviembre de 2023.
- Ítem 215-22-11 "Servicios Técnicos y Profesionales" por \$3.500.000 corresponde a una inyección de presupuesto a la cuenta Servicios Informáticos para poder cumplir con el pago del servicios de software para CESFAM, servicio de licencias médicas electrónicas y CasChile.

Padre Hurtado, Diciembre de 2023.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 194,484
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103,072
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103,072
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	84,607
		01	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	82,257
		99	OTROS	2,350
	12		C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	6,805
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	6,805

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 337,865
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	336,505
		01	PERSONAL PLANTA	83,427
		02	PERSONAL A CONTRATA	246,307
		03	OTRAS REMUNERACIONES	6,771
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	548
		12	OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CONSUMO	548
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	812
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	812

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 163,384
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	24,291
		01	PERSONAL PLANTA	12,507
		02	PERSONAL A CONTRATA	1,533
		03	OTRAS REMUNERACIONES	10,251
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,213
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,458
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37,102
		05	SERVICIOS BASICOS	2,839
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	6,036
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,157
		08	SERVICIOS GENERALES	9,621



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	9,180
	03	VEHICULOS	9,180
31		INICIATIVAS DE INVERSION	71,700
	02	PROYECTOS	71,700
		<i>Proy. Ampliación Obra Estanques Juan Pablo II</i>	4,700
		<i>Proy. Mantenimiento Farmacia Popular</i>	12,000
		<i>Proy. Programa Mantenimiento de la Infraestructura año 2023</i>	55,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 20,003
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,003
	08	SERVICIOS GENERALES	16,503
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,500



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAFY/Secpla/ACL/dcm